

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 418-PCM-2025	 Concejo Municipal San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES.

ANTECEDENTES

Resolución 394-PCM-2025.

La factura 00002-00000361 de fecha 01/08/2025 presentada por la firma LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES corresponde al pago a publicidad institucional FM imperio mes de julio 2025 del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (servicio administrativo central, servicios no personales, publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES la factura 00002-00000361 de fecha 01/08/2025 por un importe de pesos ochocientos cincuenta mil.....\$850.000,00.

El comprobante presentado por la firma LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES corresponde al pago de publicidad institucional FM imperio mes de julio 2025 del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (servicio administrativo central, servicios no personales, publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas